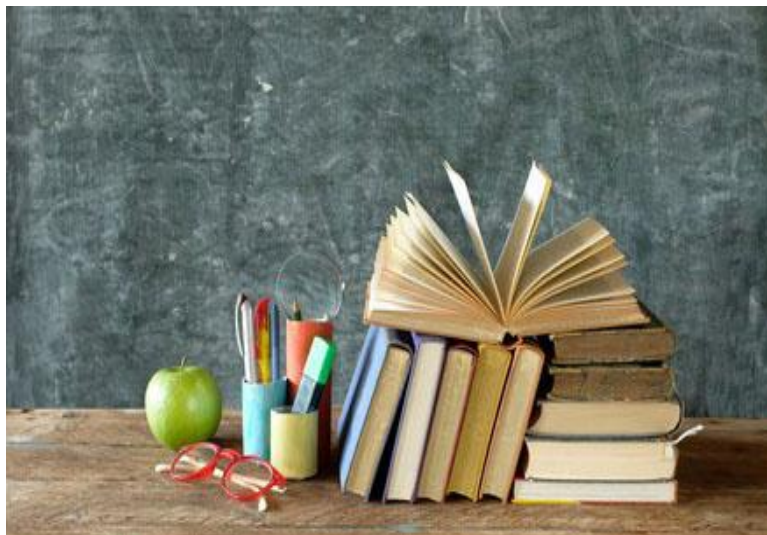


DATOS SOBRE LA INSCRIPCIÓN ABIERTA



13 de enero al 31 de enero de 2025

Los estudiantes que residen dentro del Distrito y que ingresan a los grados 9-12 durante el año 2025/26 tienen la oportunidad de solicitar asistir a otra escuela del Distrito que no sea la escuela de residencia. A través de esta opción, los padres eligen una escuela, no un programa. Es posible que se requieran pruebas para programas especializados. Visite el sitio web de las escuelas para obtener información sobre las pruebas.

EL PLAZO ES 3:00 PM EL 31 DE ENERO DE 2025

SIN EXCEPCIONES !!

LO QUE NECESITA SABER



CÓMO SOLICITAR

Las solicitudes **SOLO** pueden ser obtenidas en persona en la escuela de residencia. Las solicitudes no se pueden enviar por correo ni por correo electrónico y no estarán disponibles por adelantado.



QUÉ INFORMACIÓN SE REQUIERE EN LA SOLICITUD

La aplicación consiste principalmente de información demográfica básica sobre su estudiante y es un proceso rápido.



QUE TRAER

Los padres / tutores deben proporcionar prueba de residencia dentro del Distrito en el momento de la solicitud. Una factura de gas, agua o electricidad **Y** un contrato de alquiler / declaración de hipoteca.



ELECCIÓN DE ESCUELA

Puede solicitar solo para 1 escuela. Si se recibe más de 1 solicitud para un estudiante, ambas solicitudes serán anuladas y el estudiante asistirá a la escuela de residencia.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES



No resido dentro del Distrito, ¿puedo solicitar?

No, debe ser residente del Fullerton Joint Union High School District. Si está interesado en asistir a una de nuestras escuelas secundarias, puede solicitar un Permiso de Transferencia Entre Distritos de su distrito de residencia.



¿Cuál es la escuela de residencia de mi domicilio?

El nombre de la escuela se encuentra en la esquina superior izquierda de la etiqueta de envío de este folleto. Si no recibió un volante o desea confirmar su dirección, visite:

<https://locator.decisioninsite.com/?StudyID=205959>



¿Será mi estudiante garantizado la aceptación a la escuela de su elección?

No, la aceptación se basa en la cantidad de espacios disponibles en cada escuela. Los espacios **NO** se basan en el orden de llegada. Se establecerá un sistema de lotería si el número de solicitudes sobrepasan el número de espacios.



¿Se proporciona transporte?

No, no se proporciona transporte.



¿Es necesario renovar la Inscripción Abierta anualmente?

No, es válido por 4 años; **SIN EMBARGO**, se requiere una asistencia mínima de 1 año escolar.

